



310 388 81 33 | 4073804



Registroacademico@itlsanjose.edu.co

RESOLUCIÓN RECTORAL No.003 (15 de Enero de 2024)

“Por la cual se aprueba la tarifa de derechos pecuniarios para el año 2024 del Instituto Técnico Laboral San José”

EL DIRECTOR DEL INTITUTO TÉCNICO LABORAL SAN JOSE, debidamente autorizado mediante Acta No. 002, expedida por el Consejo Directivo y en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el incremento de los derechos pecuniarios de los programas ofertados por el Instituto Técnico Laboral San José, vigencia año 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar el incremento en las tarifas de derechos pecuniarios para la vigencia del año 2024, del programa técnico laboral por competencias en tránsito, transporte y seguridad vial, de conformidad con el anexo que hace parte integral de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Aprobar los descuentos pronto pago, las becas otorgadas por la Fundación Soltransvial, y las modalidades de pago anexas en la presente resolución.

PARAGRAFO: Para el programa técnico laboral por competencias en tránsito, transporte y seguridad vial, para el presente año se factura el 100% del valor del semestre, y el valor de inscripción se abona al valor de la matrícula.

ARTÍCULO CUARTO: Los valores de matrícula de los programas técnicos a partir del año 2023 en la presente resolución, se incrementarán anualmente de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias aplicable.

PARAGRAFO: A partir de la entrada en vigencia de la presente resolución y para aquellos que se inscriban en programas técnicos que inicien en 2023 y culminen en vigencias posteriores, el valor a pagar por semestre corresponderá al informado en la resolución de pecuniarios vigente al momento de iniciar cada periodo académico.



310 388 81 33 | 4073804



Registroacademico@itlsanjose.edu.co

ARTÍCULO QUINTO: Publicar la presente resolución en la página web institucional la cual será disponible para consulta permanente de cualquier interesado.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de su publicación y aplica para los programas que inician desde Enero de 2024 al 31 de Diciembre de 2024.

Dado en Soledad, Atlántico el 15 de Enero de 2024.

Wilter Ordoñez Zambrano

Director



310 388 81 33 | 4073804



Registroacademico@itlsanjose.edu.co

INSTITUTO TECNICO LABORAL SAN JOSE
RESOLUCIÓN RECTORAL (Anexo 1)
DERECHOS PECUNIARIOS 2024

ITEMS	Valor 2023	Valor 2024	Incremento
Inscripción	\$ 100.000	\$ 100.000	0%
Valor técnico laboral por competencias	\$ 2.500.000	\$ 3.000.000	20%
Derechos de certificación	\$ 250.000	\$ 250.000	0%
Certificados de estudios	\$ 10.000	\$ 10.000	0%
Constancias de calificaciones	\$ 10.000	\$ 10.000	0%
Seminario/Taller	\$ 40.000	\$ 40.000	0%
Diplomados	\$ 60.000	\$ 60.000	0%
Habilitaciones	\$ 58.000	\$ 58.000	0%
Informe general de notas	\$ 58.000	\$ 58.000	0%
Reposición – Duplicado Carné estudiantil	\$ 58.000	\$ 58.000	0%
Paz y salvo	\$ 8.000	\$ 8.000	0%
Duplicado de diplomas	\$ 115.000	\$ 115.000	0%
Parciales en diferidos	\$ 58.000	\$ 58.000	0%
Certificados modulares	\$ 58.000	\$ 58.000	0%

Nota: El incremento del valor del técnico laboral por competencias para el año 2024, es aprobado por consejo directivo por contar con becas, descuentos y facilidades de pago. Además, que para este técnico el valor de la inscripción es abonado a la matrícula.

Wilter Ordoñez Zambrano
Director



310 388 81 33 | 4073804



Registroacademico@itlsanjose.edu.co

INSTITUTO TECNICO LABORAL SAN JOSE

RESOLUCIÓN RECTORAL (Anexo 2)

DERECHOS PECUNIARIOS 2024

Valores de matrículas del Técnico Laboral Por Competencias en Tránsito, Transporte y Seguridad Vial

	Valor total técnico	Valor por semestre	Valor de Inscripción (Abonado a matrícula)	CRÉDITO	
				Pagos Semestrales (2 semestres)	Pagos Mensuales (10 meses)
Técnico Valor neto	\$ 3.000.000	\$ 1.500.000	\$ 100.000	\$ 1.500.000	\$ 300.000
Pronto pago 20% Enero 26	\$ 2.500.000	\$ 1.250.000	\$ 100.000	NA	NA
Descuento a afiliados a caja de compensación CAT A 10%	\$ 2.700.000	\$ 1.350.000	\$ 100.000	NA	NA
Descuento a afiliados a caja de compensación CAT B 7%	\$ 2.790.000	\$ 1.395.000	\$ 100.000	NA	NA
Descuento a afiliados a caja de compensación CAT C 5%	\$ 2.850.000	\$ 1.425.000	\$ 100.000	NA	NA
Becas de Fundación Soltransvial a empresas aportantes 50%	\$ 1.500.000	\$ 750.000	\$ 100.000	NA	NA
Becas de Fundación Soltransvial a Empresas Aportantes con crédito 30%	\$ 2.100.000	\$ 1.050.000	\$ 100.000	\$ 1.050.000	\$ 210.000
Becas de Fundación Soltransvial a Centros de Enseñanza Automovilísticas 40%	\$ 1.800.000	\$ 900.000	\$ 100.000	NA	\$ 180.000
Becas de Fundación Soltransvial a Organismos de Tránsito 25%	\$ 2.250.000	\$ 1.125.000	\$ 100.000	NA	\$ 225.000

Nota: El descuento a los afiliados a caja de compensación aplica para la Caja de Compensación Familiar "Cajacopi" - Atlántico.

Wilter Ordoñez Zambrano

Director